ANÁLISIS DEL SECTOR - PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Conforme a lo ordenado en la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el siguiente es el análisis del sector para la realización de un contrato de suministro:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de insumos de aseo y cafetería, requeridos para el funcionamiento del Concejo de Manizales.

El clasificador de bienes y servicios UNSPSC para el presente proceso a contratar corresponde al siguiente código:

CÓDIGO	NOMBRE
471317	Suministros para Aseo
502017	Café y Te
521515	Utensilios de Concina desechables domésticos
501615	Chocolates, Azucares, Edulcorantes
141117	Productos de papel para uso personal

2. SECTOR ECONÓMICO

En concordancia con lo previsto en el Manual de Análisis del Sector G-EES-02[1] expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia a fin de tramitar el presente proceso, la realización del análisis requerido para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

A manera introductoria, es importante señalar que dentro de la dinámica colombiana se han identificado tres sectores de la economía, siendo estos el sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de servicios[2].

En ese sentido, se hace pertinente identificar a qué sector pertenece el objeto a contratar dentro del presente proceso cuyo fin es el Suministro de insumos de aseo y cafetería, requeridos para el funcionamiento del Concejo de Manizales, ubicándose el presente proceso de contratación en el sector terciario de la economía.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

[2] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

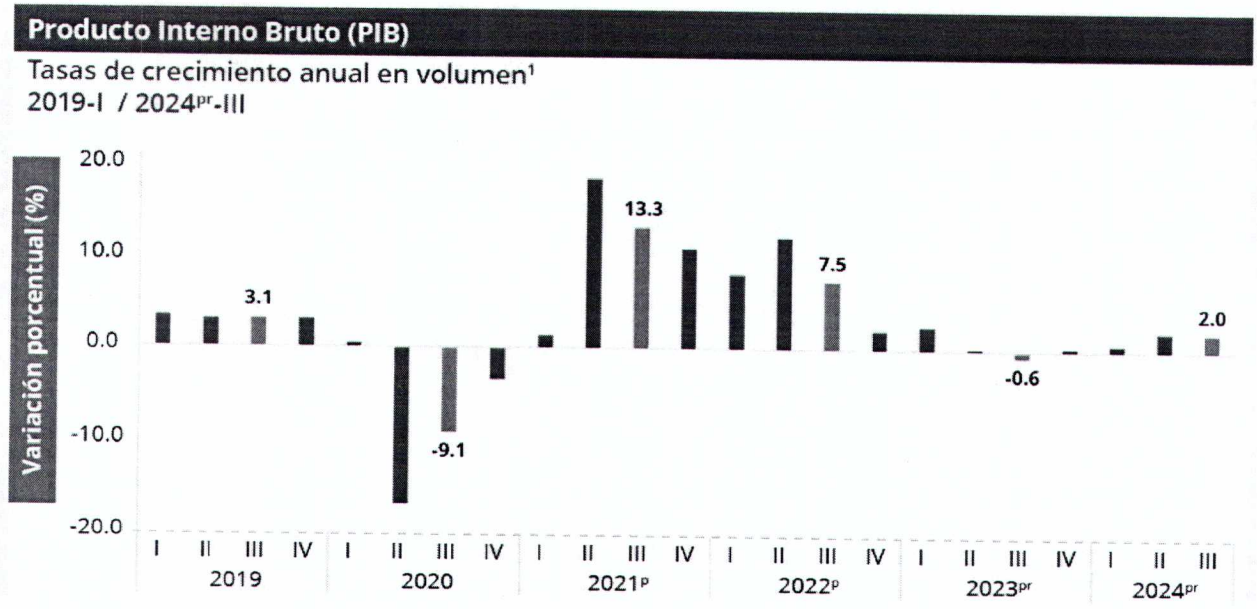
En la economía podemos observar variables de crecimiento desagregado por sectores, pero también variables que impactan el comportamiento de los sectores y que afectan las variables macroeconómicas y así la dinámica de la oferta de bienes y servicios por esto se relacionará el comportamiento de Producto Interno Bruto y el Índice del precio al consumidor IPC, como aspectos que varían la dinámica del sector en estudio y que se deben tener en cuenta para los precios del mercado.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes: Actividades financieras, turismo y hotelería, servicios de transporte y comunicación, servicios de telecomunicación e internet, medios de comunicación, actividad comercial que incluye pequeños, medianos y grandes distribuidores o comercios, servicios de salud y sanidad, entre otros.

Una de los indicadores más importantes en términos macroeconómicos de un país y que se expone a continuación, es el Producto Interno Bruto.

Información III – tercer trimestre 2024

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023[3].



[3]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1)[4].

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor[5], reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-III / 2023[Pr]-III	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-III / 2024[Pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

La anterior estadística, muestra que el comercio de bienes al por menor se encontró en alza, lo que evidencia condiciones adecuadas dentro de los productos que requiere la corporación.

Otras de las variables económicas a considerar están en el índice de precio al consumidor, mas aun, cuando los contratos para la adquisición de bienes de aseo y cafetería han sido de suministro.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023, como se evidencia en la siguiente grafica[6].

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

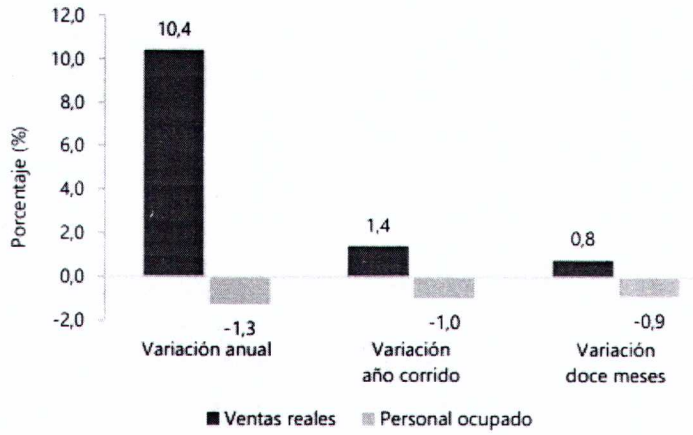
En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En noviembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,4% y el personal ocupado decreció 1,3% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,5%[7].

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Noviembre 2024 Pr



En noviembre de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, una (1) línea de mercancía registró variación anual negativa en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La contribución negativa se presentó en la venta de Prendas de vestir y textiles, aportando -0,4 puntos porcentuales a la variación total[8].

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Noviembre 2024 / noviembre 2023 [Pr]

Líneas de mercancías	Noviembre 2024 / noviembre 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,4**	**10,4**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	36,4	2,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,1	2,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	43,0	1,9
Alimentos (víveres en general)	4,9	0,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,6	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,2	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	13,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,5	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	2,6	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	1,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,2	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,3	0,0
Prendas de vestir y textiles	-6,2	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

De acuerdo a lo anterior, los productos tanto de aseo y cateria tuvieron variaciones positivas dentro de la variacion anual, lo que muestra una tendencia a mantenerse durante el 2025.

El informe de Perspectivas Económicas Mundiales elaborado por el Banco Mundial prevé que en el período 2025-2026 el crecimiento global alcanzará el 2,7%, cifra que el Banco Mundial considera "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido". A su vez, la proyección de crecimiento al cierre de este año para América Latina y el Caribe es del 2,5%. De acuerdo al documento elaborado por la mencionada entidad, la economía

colombiana registrará un crecimiento estimado del 3% al cierre de 2025, con un balance superior a la expansión prevista a nivel mundial y regional[9].

Este incremento del Producto Bruto Interno Colombiano estará impulsado por la recuperación del consumo y la inversión privada, en un contexto de control de la inflación.

El Banco de la República de Colombia también ha emitido previsiones similares, estimando que el crecimiento económico del país podría alcanzar el 2,9% en 2025 y que la inflación podría descender al 3%, según su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

La corporación requiere contratar con persona natural o jurídica el suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	PRODUCTO ASEO
1	PAPEL HIGIENICO BLANCO X 250 MTS MARCA FAMILIA, DOBLE HOJA, BLANCO, 1 DISPENSADOR 71157
2	TOALLA DE MANO TRIPLE HOJA MARCA FAMILIA PARA DISPENSADOR 83150, 100 METROS, NATURAL, PRECORTADA
3	AMBIENTADOR DE PISO MULTIUSOS X 5 GALONES
4	BLANQUEADOR X 5 GALONES CONCENTRACIÓN 5,25%
5	ESCOBA GRANDE CON CABO (140 CM MÍNIMO)
6	RECOGEDOR CON CABO
7	JABON DE MANO FAMILIA LIQUIDO (X 1000 ML) COMPATIBLE CON DISPENSADOR FAMILIA TORK
8	JABON DE LOZA LIQUIDO X 500 ML
9	DULCE ABRIGO BLANCO GRANDE MEDIDA 60 X 100
10	ESPONJA DE ALAMBRE X UNIDAD
11	ESPONJA VERDE OSCURO ABRASIVA X UNIDAD
12	LIJA 1500 X UNIDAD
13	AMBIENTADOR EN AEROSOL 400 ML
14	LIMPIADOR EN POLVO ABRASIVO 500 GR
15	BOLSA DE BASURA BLANCA 65X85 BOLSA X 10
16	BOLSA DE BASURA VERDE 65X85 BOLSA X 10
17	BOLSA DE BASURA NEGRA 65X85 BOLSA X 10
18	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA BLANCA 60 X50

[9] https://www.eltiempo.com/economia/sectores/las-proyecciones-de-crecimiento-del-banco-mundial-para-la-economia-de-colombia-en-2025-3419670#:~:text=El%20Banco%20de%20la%20Rep%C3%BAblica,Monetaria%20de%20noviembre%20de%202024.

	BOLSA X 10
19	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA NEGRA 60 X 50 BOLSA X 10
20	GUANTES BICOLOR DOMESTICO - TALLAS SEGÚN PEDIDO
21	ESCOBILLONES PARA SANITARIO CON BASE
22	PAÑO ABSORBENTE AMARILLO
23	LIMPIÓN BLANCO PARA COCINA EN ALGODÓN MEDIDA 45 X 50
24	EMBUDO GRANDE EN PLÁSTICO 500 ml
25	JABON EN POLVO X 500 GR
26	LUSTRA MUEBLES EN AEROSOL X 400 ML COLOR NEUTRO ALTO BRILLO
27	VARSOL X 1000 ML ECOLÓGICO
28	REPUESTO BRILLADORA ALGODÓN
29	DISCO PARA BRILLADORA INDUSTRIAL PARA MAQUINA BRILLADORA IMPERIAL ELECTRIC MODELO AD15121
30	GUANTES DE VINILO CAJA X 50 PARES TALLAS SEGÚN PEDIDO
31	ALCOHOL 70% X 750 ML
32	GEL ANTIBACTERIAL X GALÓN
33	EMBUDO PEQUEÑO EN PLÁSTICO
34	CARRO ESCURRIDOR DE TRAPEROS TIPO INDUSTRIAL MINIMO 25 LITROS
35	CEPILLO PARA FREGAR PISOS CON CABO LARGO MEDIDA (140 CM LARGO MINIMO)
36	LIMPIA VENTANALES CON MANGO LARGO MEDIDA 3 METROS RETRACTIL - MATERIAL ALUMINIO
37	CEPILLO DE MANOS
38	VINAGRE PRESENTACIÓN 3000 CC
39	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS X GALON
40	JABON AZUL EN BARRA X 300 GR
41	PROTECTOR DE BRILLO CONCENTRADO PARA PISOS DE MADERA, LAMINADOS Y FLOTANTES (1900 ML)
42	LIMPIADOR DE MANTENIMIENTO PISOS DE MADERA Y LAMINADO (1900 ML)
43	BALDE 12 LITROS
44	TRAPERO MICROFIBRA ANTIBACTERIAL SEMI-INDUSTRIAL CABO LAMINADO

45	MOPA INDUSTRIAL PLANA DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUELOS DE SUPERFICIES GRANDES. BARREDORA DE 80 CMS. INCLUYE EL RESPECTIVO ARRAGÁN DE MÍNIMO 135 CM DE LARGO
46	REPUESTO DE MOPA INDUSTRIAL PLANA DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUELOS DE SUPERFICIES GRANDES. BARREDORA DE 80 CMS.
ÍTEM	**PRODUCTO CAFETERÍA**
47	VASOS DE PAPEL 4.0 OZ X 50 UD
48	VASOS DE PAPEL 9.0 OZ X 50 UD
49	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO X 450GR
50	AZUCAR BLANCO BOLSA DE STICK PACK X 1 KG
51	CREMA NO LACTEA LIBRE DE LACTOSA Y COLESTEROL - BOLSA X 100 SOBRES
52	GALLETAS PAQUETE DE X 9 UNIDADES INDIVIDUALES DE 27 GRAMOS
53	CAJA AROMÁTICA INFUSION FRUTOS ROJOS X 20 BOLSITAS (CAJA 24 GRAMOS)
54	CAJA AROMÁTICA INFUSION SURTIDA X 20 BOLSITAS
55	BOLSA DE PANELA SABORIZADA PARA AROMATICA X 48 SOBRES SURTIDOS
56	EDULCORANTE DE MESA CAJA X 100 SOBRES CADA UNO DE 1 GRAMO
57	PALITO MEZCLADOR HECHO EN MADERA BOLSA X 500 UD MEDIDAS ALTO 11OMMX ANCHO 5MM
58	PAQUETE DE SERVILLETAS CORTADAS X 200 UD
59	PLATO PANDO PAPEL PEQUEÑO X 20 UD
60	PLATO PANDO PAPEL GRANDE X 20 UD
61	TENEDOR BIODEGRADABLE O EN MADERA GRANDE X 20 UD
62	CUCHARA BIODEGRADABLE O EN MADERA GRANDE X 20 UD
63	FILTROS PARA GRECA GRANDE 120 TINTOS MATERIAL DULCEABRIGO 4X4
64	FILTROS PARA GRECA PEQUEÑA 60 TINTOS MATERIAL DULCEABRIGO 4X4
65	CAFÉ INSTANTANEO X 500GR GRANULADO
66	CAJA BARRA DE CEREAL POR 24 UNIDADES SURTIDO - CADA UNIDAD DE 23 GRAMOS
67	CANELA EN POLVO X 454 GRAMOS

68	MANÍ SURTIDO 40G POR UNIDAD. CAJA X 24 UNIDADES
69	CLAVO DE OLOR X 500 GRAMOS

4. CAPACIDAD, IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

El oferente debe encontrarse en capacidad técnica y operativa para entregar los bienes requeridos, para lo cual deberá aportar certificado o actas de liquidación de uno o más contratos ejecutados con una entidad pública o privada, que sumen mínimo el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Las demás expresamente establecidas en la Ley.

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo e invitación pública, lo cual para todos los efectos forman parte integral del contrato, en las cantidades requeridas por la corporación.
2. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega.
3. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Concejo de Manizales.
4. Es obligación del contratista mantener indemne al contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
6. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Concejo por el incumplimiento del contrato.
7. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución del objeto contratado.
8. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar el objeto de la invitación, en las condiciones de calidad y oportunidad.
2. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte, devoluciones y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en las instalaciones del Concejo de Manizales.
3. Entregar los bienes de Aseo y Cafetería solicitados a través de la supervisión del contrato y que se encuentren listados en la invitación pública, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

4. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes realizadas por la entidad a través del supervisor del contrato o el ordenador del gasto.

5. LIMITACIÓN A MIPYMES

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 establece que:

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Así mismo el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, respecto a las limitaciones territoriales dispone que:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Es importante considerar que la limitación a Mipymes nacionales a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, opera de pleno derecho cuando lo solicitan dos o más Mipymes nacionales, lo que no ocurre con las limitaciones territoriales, las cuales son facultativas para la entidad convocante.

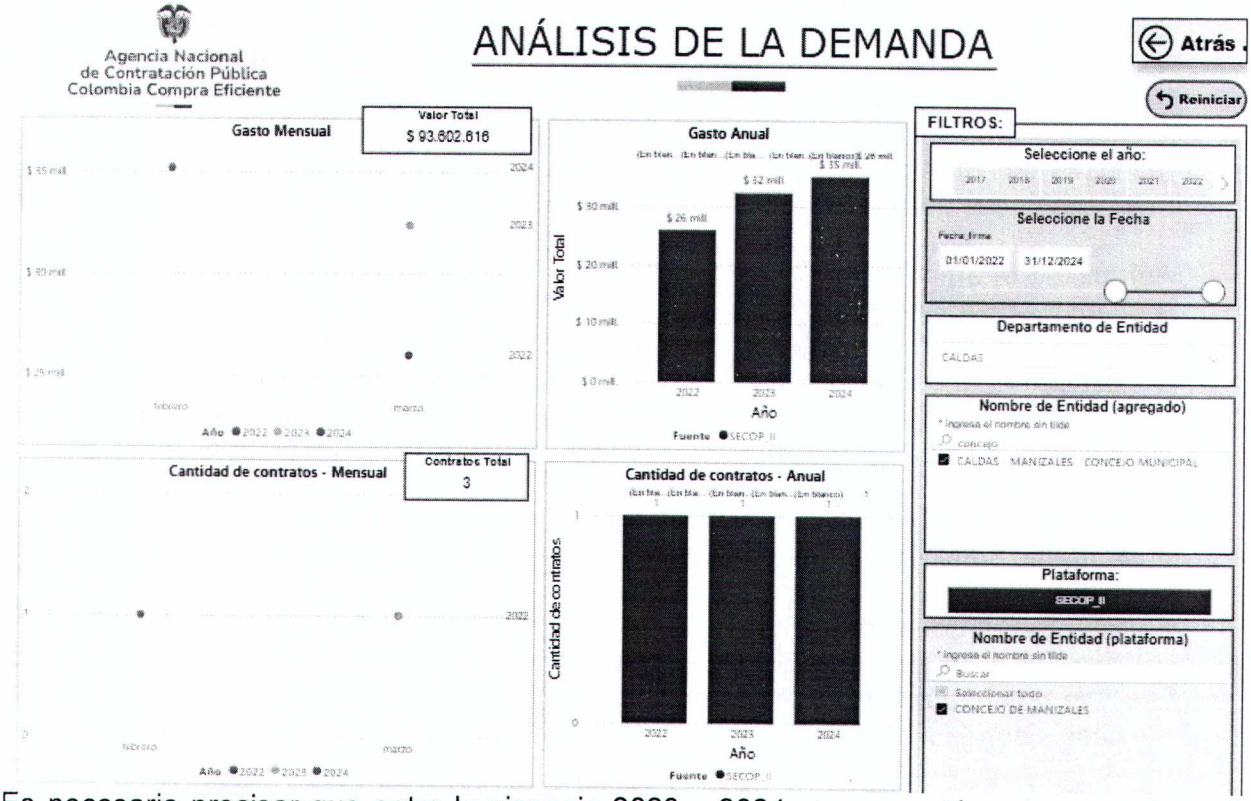
Ahora bien, frente al presente proceso, considera la corporación que en caso de presentarse solicitudes de limitación a MIPYMES NACIONALES (sin importar si la persona jurídica o natural que lo solicite se encuentre domiciliada fuera de Manizales), el CONCEJO DE MANIZALES, decidirá por limitar territorialmente la convocatoria a MIPYMES NACIONALES domiciliadas en municipio de Manizales, lo anterior, teniendo en cuenta que en la ciudad existen oferentes que pueden entregar los suministros como son: TODO

QUÍMICOS SAS, SIE SERVICIOS INTEGRALES DE EDUCACION S.A.S COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A, entre otros, pero además, personas naturales que tengan dentro de su objeto social la distribución de dichos elementos. Por otro lado, dadas las características del proceso, contar con distribuidores al interior de la ciudad permitiría disminuir tiempos y recursos temas de carácter logístico como entregas o devoluciones.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

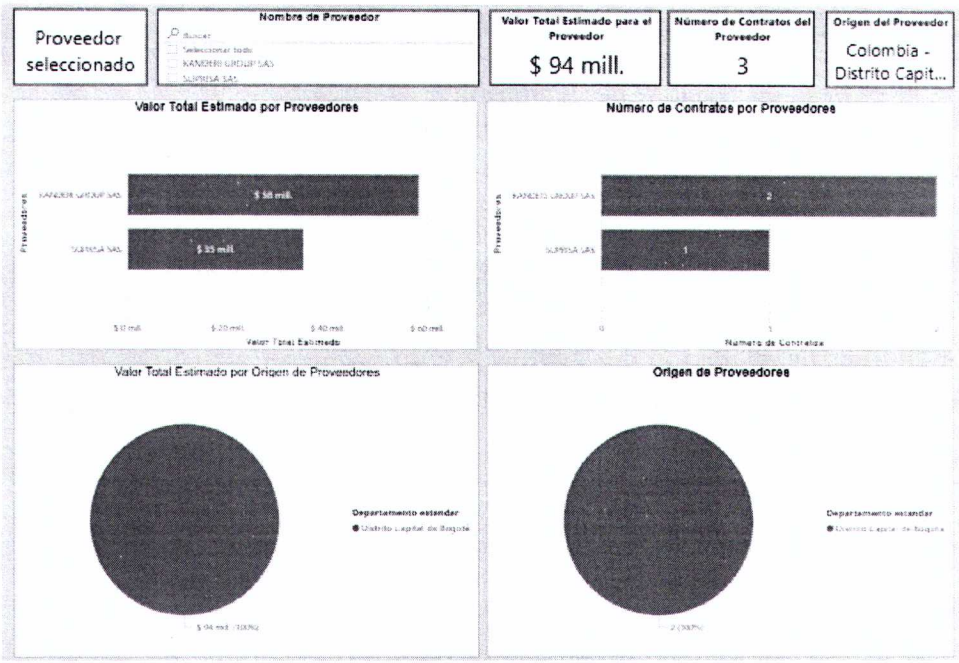
El concejo de Manizales ha requerido históricamente la adquisición de insumos de aseo y cafetería, a fin de atender las necesidades de los honorables concejales, funcionarios de la corporación y visitantes. El alto flujo de visitantes, hace necesario el aseo permanente de las instalaciones y la prestación de un adecuado servicio de cafetería.

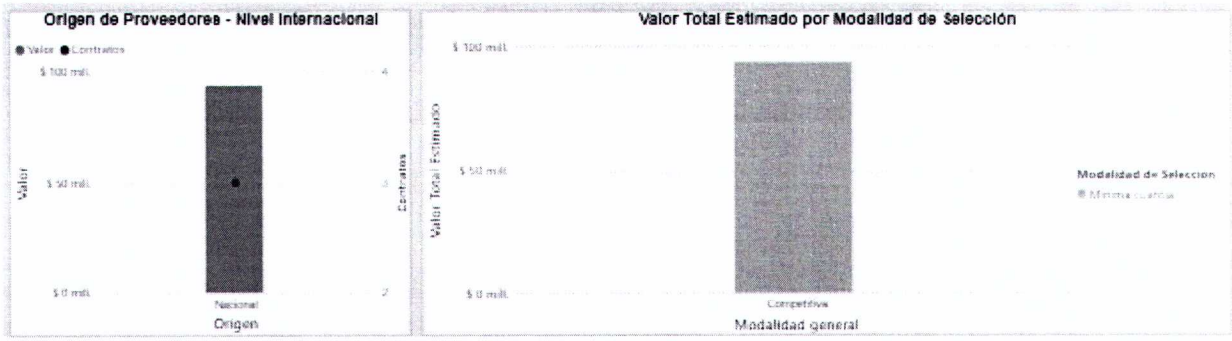
Realizando una revisión de los códigos UNSPSC, se ha tenido el siguiente comportamiento, tomando como referencia el año 2022 en adelante:



Es necesario precisar que entre la vigencia 2023 y 2024, se presentó un incremento en la demanda de bienes consumidos en un 8.65%, porcentaje que servirá de base inicial para calcular la demanda 2025. Lo anterior, sin perjuicio de la adición del contrato hasta por las cuantías permitidas.

Dentro de las tres (3) últimas vigencias referenciadas, se tiene que el concejo de Manizales demandando los bienes de aseo y cafetería sin superar los topes de la mínima cuantía. Para las citadas 2022, 2023 y 2023, se ha satisfecho las necesidades de la corporación de este tipo de insumos a través de proveedores de la ciudad de Bogotá, por consiguiente, son de origen nacional.





Por otra parte, dentro de las contrataciones de distintas entidades y de bienes similares a las demandadas por la Corporación, se relacionan entre otras, las siguientes:

PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	MODALIDAD	ENTIDAD
	Suministro de productos de aseo y cafetería para			

CMC-CSB-001-2024	las dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar mediante la modalidad de monto agotable	$4.000.000	Mínima Cuantía	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar
MAG-MC-004-2024	Suministro de productos de aseo y limpieza; productos de cafetería y restaurante; y productos farmacéuticos y medicamentos, para la gerencia departamental colegiada del magdalena de la Contraloría General de la República, de la ciudad de Santa Marta D. T. C. H.	$19.729.871	Mínima Cuantía	Gerencia Departamental Magdalena
PUT-MC-03-2024	Suministro elementos de aseo y cafetería	$8.400.000	Mínima Cuantía	Contraloría General de la República Departamental Putumayo
MC-63-2023	Contratar el suministro de elementos de aseo y cafetería para el adecuado estado de las locaciones municipales y el bienestar de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca	$32.480.000	Mínima Cuantía	Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca
MC-002-2024	Contratar el suministro de elementos de aseo y cafetería para la Administración Municipal de Villapinzón y para el cumplimiento de las actividades que desarrollen las diferentes dependencias de la alcaldía municipal	$36.000.000	Mínima Cuantía	Municipio de Villapinzón
	Contratar el suministro de			

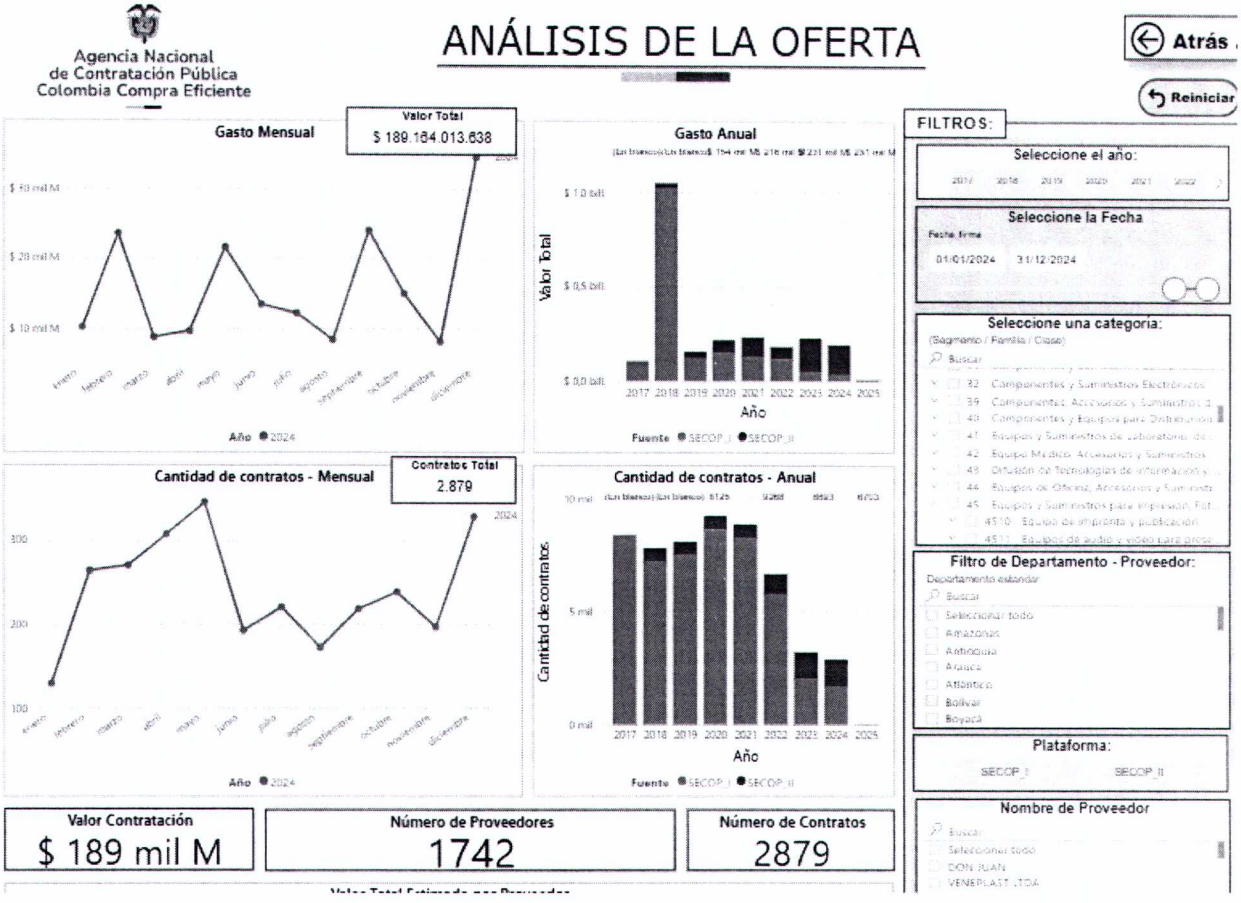
MC 040 DE 2024	elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG	$36.400.000	Mínima Cuantía	Corporación Autónoma Regional del Magdalena
MC-04-2024	Compra de elementos de aseo y cafetería necesarios para generar bienestar a los funcionarios en procura del buen ambiente y un sitio laboral agradable	$26.995.809	Mínima Cuantía	Unidad Ejecutoria de Saneamiento del Valle del Cauca
MC-004-2024	Compra de elementos de aseo y cafetería para el Instituto de Transportes y Tránsito del Huila.	$16.233.000	Mínima Cuantía	Instituto de Transportes y Tránsito del Huila
RIS-010-C-2023	Compra de elementos de aseo y cafetería con destino a la Gerencia Departamental Colegiada Risaralda de la Contraloría General de la República.	$22.673.251	Mínima Cuantía	CGR -Gerencia Departamental Colegiada Risaralda
MC-AG-008-2024	Compra de elementos de aseo y cafetería con destino a todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita	$36.400.000	Mínima Cuantía	Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita
MC-004-2024	Compra de elementos de aseo y cafetería para el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía.	$12.654.180	Mínima Cuantía	Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía.
MC 050-2024	Compra de elementos de aseo y cafetería para la Alcaldía Municipal de Ricaurte	$24.697.650	Mínima Cuantía	Alcaldía Municipal de Ricaurte
	Adquisición de elementos de aseo, limpieza,			

AMA-MC-02-2024	cafetería y restaurante, para la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la Republica	$8.999.234	Mínima Cuantía	CGR-Gerencia Departamental Amazonas
IPMC-DTOR-090-2024	Adquisición de elementos de aseo y cafetería para la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas protegidas.	$20.000.000	Mínima Cuantía	Dirección Territorial Orinoquia
CMC-064-2024	Adquisición de elementos de aseo y cafetería para las dependencias de la Administración Municipal de Tausa, Cundinamarca	$36.000.000	Mínima Cuantía	Alcaldía de Tausa Cundinamarca

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

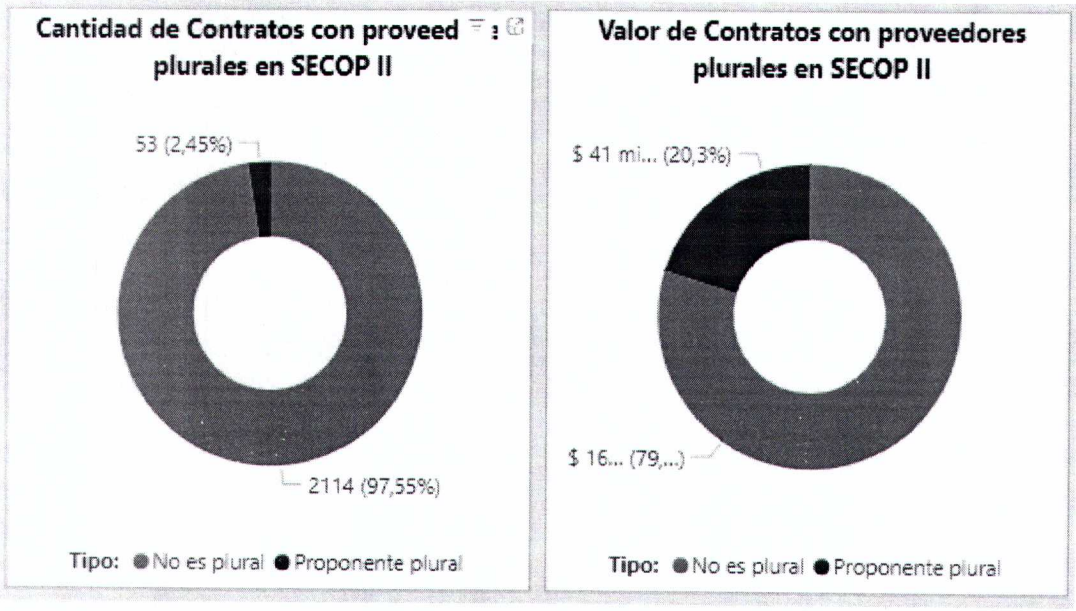
Para el análisis de la oferta, se realizó una revisión a través de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta en los siguientes códigos:

471317 suministros para Aseo, 502017 Café y Te, 521515 Utensilios de Concina desechables domésticos, 501615 Chocolates, Azucares, Edulcorantes, 141117 Productos de papel para uso personal, encontrándose que en la vigencia 2024 se contrataron 1742 proveedores a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, lo que implicó la suscripción de 2.879 contratos a nivel nacional.



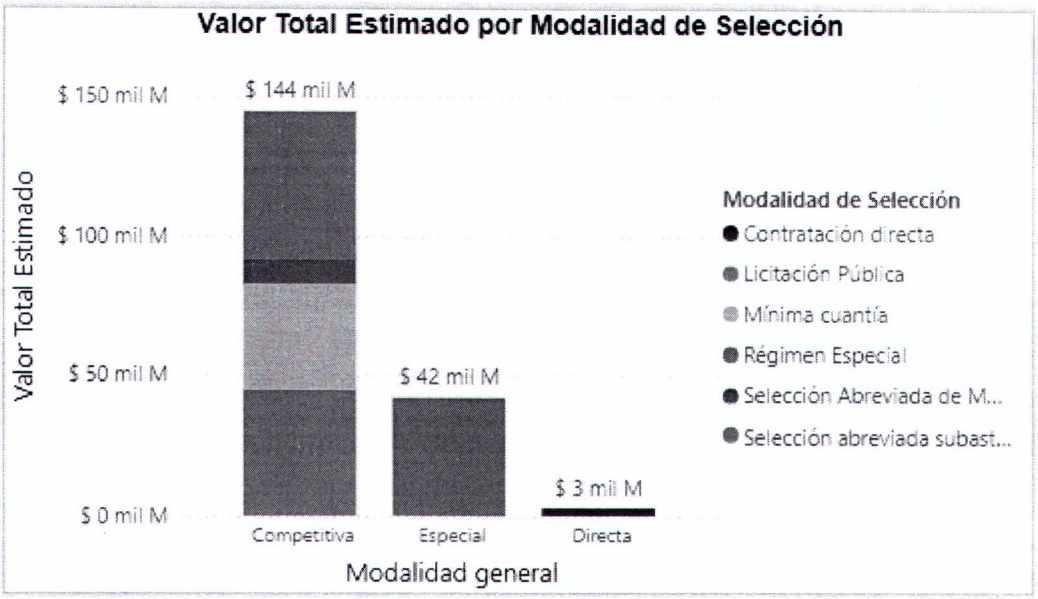
De la estadística descriptiva de la vigencia 2024, se puede evidenciar que cada vez menos las entidades acceden a estos bienes a través de SECOP I, dada la obligatoriedad de utilizar la plataforma transaccional SECOP II. Por otro lado, logra observarse que el mayor pico en la suscripción de estos tipos de contratos se dio en el mes de mayo de 2024, dándose el mayor gasto en el mes de diciembre, lo anterior, presumiendo la necesidad de dejar altos niveles de stock.

Respecto a los proveedores, se logra evidenciar que la mayoría de las ofertas son presentadas por proponentes singulares, los cuales representaron para el periodo evaluado un 97,55% en SECOP I y 79,7% en SECOP II.



Finalmente, se tiene que la modalidad más utilizada es la selección abreviada por subasta inversa, en la cual confluyen las cuantías de cada una de las entidades, pero a su vez la naturaleza de los bienes a adquirir. Lo anterior, se detalla en la siguiente gráfica

MODALIDAD	VALORES EN MILLONES DE PESOS	CARACTERÍSTICA
Selección Abreviada Subasta Inversa	$ 52.266	Competitiva
Licitación Pública	$ 44.970	Competitiva
Régimen Especial	$ 42.001	Especial
Mínima Cuantía	$ 37.784	Competitiva
Selección Abreviada de menor cuantía	$ 9.297	Competitiva
Contratación Directa	$ 2.845	Directa



De acuerdo a lo anterior, se concluye que en el mercado se encuentran empresas o establecimientos de comercio que pueden llegar a ofertar los bienes requeridos por el concejo de Manizales, lo cual permite inferir el éxito del proceso contractual a precios competitivos.

8. ANÁLISIS LEGAL

A continuación, se relaciona la regulación legal aplicable al entorno del proceso

Decreto 410 de 1971
Por el cual se expide el Código de Comercio

Ley 1480 de 2011
Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1074 de 26 de mayo de 2015
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Decreto 670 del 25 de abril de 2017
Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015.

Es pertinente señalar la adquisición de los bienes requeridos por la corporación, se enmarcan dentro de la naturaleza de una actividad comercial, para lo cual se hace necesario traer a colación la definición que desarrolla el Código de Comercio, a saber:

Artículo 10. *Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.*

La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.

Para el caso de personas jurídicas, la misma norma establece en su artículo 117 que "*La existencia de la sociedad y las cláusulas del contrato se probarán con certificación de la cámara de comercio del domicilio principal, en la que constará el número, fecha y notaría de la escritura de constitución y de las reformas del contrato, si las hubiere; el certificado expresará, además, la fecha y el número de la providencia por la cual se le concedió permiso de funcionamiento y, en todo caso, la constancia de que la sociedad no se halla disuelta.*

Para probar la representación de una sociedad bastará la certificación de la cámara respectiva, con indicación del nombre de los representantes, de las facultades conferidas a cada uno de ellos en el contrato y de las limitaciones acordadas a dichas facultades, en su caso".

Es de anotar que la contratación deberá cumplir las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes sobre la materia.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO

Toda contratación tiene inmerso un riesgo y el mismo se deriva de la naturaleza del objeto a contratar, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se procede a elaborar el análisis de los riesgos del contrato a suscribir que se derive del presente proceso de contratación. A continuación, se establecen los riesgos previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato que resulte de este proceso de selección.

(MATRIZ ANEXA)

10. GRAVÁMENES

El contratista deberá costear todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, incluido el pago por concepto de estampillas o tasas.

El Concejo de Manizales no se hace responsable por cargos adicionales conforme el régimen tributario del proponente.

Nota: El recaudo y pago se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en artículo 172 del Acuerdo Municipal 1083 de 2021 y las demás que lo modifiquen.

11. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el fin de fijar el presupuesto oficial para el presente proceso contractual, es preciso estudiar los diferentes precios en el mercado de los bienes y servicios a adquirir por parte del Concejo de Manizales. Para ello, el análisis se puede realizar por medio de las siguientes opciones:

- ✓ Solicitud de cotizaciones
- ✓ Consulta de bases de datos especializadas
- ✓ Análisis de consumos y precios históricos

Para este caso, se realiza la proyección a través de precios con cotizaciones y o búsquedas en portales web especializados, como se detalla a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO ASEO	TODO QUÍMICOS SAS	VALOR UNIT	LINK	MEDIA
1	PAPEL HIGIENICO BLANCO X 250 MTS MARCA FAMILIA, DOBLE HOJA, BLANCO, 1 DISPENSADOR 71157	30.000	30.225	https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/129938935/Papel-Higienico-Jumbo-Blanco-Hoja-Doble-250-Mt-71157-x4-Und/129938936	30.113
2	TOALLA DE MANO TRIPLE HOJA MARCA FAMILIA PARA DISPENSADOR 83150, 100 METROS, NATURAL, PRECORTADA	32.000	28.950	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/560688/toallas-de-papel-en-rollo-doble-hoja-natural-de-100-metros-x-2-unidades/560688/	30.475
3	AMBIENTADOR DE PISO MULTIUSOS X 5 GALONES	50.000	36.039	https://www.productosysuministros.com/web/producto/4107-ambientador-liquido-floral-naturgeo-x-5-gal	43.020
4	BLANQUEADOR X 5 GALONES CONCENTRACIÓN 5,25%	40.000	45.118	https://www.productosysuministros.com/web/producto/3003-blanqueador-blancox-x-5-gal	42.559
5	ESCOBA GRANDE CON CABO (140 CM MÍNIMO)	13.000	18.200	https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/138340260/Escoba-Antipolvo-33-Cm-Con-Cabo/138340261	15.600
6	RECOGEDOR CON CABO	7.000	16.900	https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/122364632/Recogedor-De-Basura-Imusa/122364633	11.950
7	JABON DE MANO FAMILIA LIQUIDO (X 1000 ML) COMPATIBLE CON DISPENSADOR FAMILIA TORK	55.000	59.267	https://www.tiendahoreca.co/product/p-4864-familia-jabon-liquido-antibacterial-extra-higiene-1000-ml	57.134
8	JABON DE LOZA LIQUIDO X 500 ML	5.000	2.590	https://www.exito.com/lavaloza-liquido-limon-ekono-sin-ref-3025485/p	3.795
9	DULCE ABRIGO BLANCO GRANDE MEDIDA 60 X 100	16.000	5.564	https://www.productosysuministros.com/web/producto/816-bayetilla-blanca-metro	10.782
10	ESPONJA DE ALAMBRE X UNIDAD	1.000	200	https://www.casalimpia.com/p/esponja-de-alambre-unidad/?srsltid=AfmBOookjhay7O2AI6b09UK7RsFZLpQTRaL__hH_APmXB5_JwZux-F1r	600
11	ESPONJA VERDE OSCURO ABRASIVA X UNIDAD	500	950	https://www.mercaldas.com/esponja-abrasivo-bon-bril-regular-2-unds/p	725

12	LIJA 1500 X UNIDAD	5.000	3.200	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/348429/lija-agua-1500-pliego/348429/	4.100
13	AMBIENTADOR EN AEROSOL 400 ML	15.000	7.675	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=2&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	11.338
14	LIMPIADOR EN POLVO ABRASIVO 500 GR	6.000	2.773	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=7&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	4.387
15	BOLSA DE BASURA BLANCA 65X85 BOLSA X 10	5.000	4.060	https://distritodoymas.co/producto/bolsa-basura-65x90-blanca-pqtx10unds/	4.530
16	BOLSA DE BASURA VERDE 65X85 BOLSA X 10	5.000	4.060	https://distritodoymas.co/producto/bolsa-basura-65x90-verde-pqtx10unds/	4.530
17	BOLSA DE BASURA NEGRA 65X85 BOLSA X 10	4.500	2.940	https://distritodoymas.co/producto/bolsa-basura-65x85-gris-pqtx10unds/	3.720
18	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA BLANCA 60 X50 BOLSA X 10	3.500	2.231	https://distritodoymas.co/producto/bolsa-basura-55x60-blanco-pqtx10-c-1-2-task-pro/	2.866
19	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA NEGRA 60 X 50 BOLSA X 10	3.000	1.558	https://distritodoymas.co/producto/bolsa-basura-55x60-negro-pqtx10-cal-1-2-task-pro/	2.279
20	GUANTES BICOLOR DOMESTICO - TALLAS SEGÚN PEDIDO	5.000	3.959	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=9&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	4.480
21	ESCOBILLONES PARA SANITARIO CON BASE	7.000	3.830	https://www.productosysuministros.com/web/producto/1208-churrusco-para-bano-con-base	5.415
22	PAÑO ABSORBENTE AMARILLO	5.000	3.600	https://www.mercaldas.com/pano-task-absorbente-unidad--/p	4.300
23	LIMPIÓN BLANCO PARA COCINA EN ALGODÓN MEDIDA 45 X 50	15.000	2.730	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=14&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	8.865
24	EMBUDO GRANDE EN PLÁSTICO 500 ml	20.000	10.990	https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/120704152/Embudo-plastico-500ml-cuello-flexible-truper/120704154	15.495
25	JABON EN POLVO X 500 GR	3.500	5.135	https://www.panamericanaoutsourcing.com/detergente-en-polvo-floral-x-500-gr-ultrex/p	4.318
26	LUSTRA MUEBLES EN AEROSOL X 400 ML COLOR NEUTRO ALTO BRILLO	30.000	14.900	https://homecenter.falabella.com.co/homecenter-co/product/118861519/Lustra-Muebles-Aerosol-400-ml/118861521	22.450
27	VARSOL X 1000 ML ECOLÓGICO	10.000	8.489	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=20&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	9.245
28	REPUESTO BRILLADORA ALGODÓN	70.000	35.351	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=18&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	52.676
29	DISCO PARA BRILLADORA INDUSTRIAL PARA MAQUINA BRILLADORA IMPERIAL ELECTRIC MODELO AD15121	80.000	26.163	https://www.panamericanaoutsourcing.com/disco-rojo-para-brilladora-pad-16--3m/p?srsltid=AfmBOor9z1xO7SDIaV2oBo_lOm7EoOCsxw_M-Qv3i92sWf4r14L7f4gP	53.082

30	GUANTES DE VINILO CAJA X 50 PARES TALLAS SEGÚN PEDIDO	20.000	13.674	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=10&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	16.837
31	ALCOHOL 70% X 750 ML	6.000	8.371	https://www.panamericanaoutsourcing.com/alcohol-antiseptico-70--frasco-x-750-ml-remy/p	7.186
32	GEL ANTIBACTERIAL X GALÓN	40.000	36.972	https://www.panamericanaoutsourcing.com/gel-antibacterial-para-manos-galon-x-3750-ml-dezu/p	38.486
33	EMBUDO PEQUEÑO EN PLÁSTICO	7.000	13.900	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/623854/embudo-plastico-de-250-ml-con-cuello-rigido-de-uso-general/623854/	10.450
34	CARRO ESCURRIDOR DE TRAPEROS TIPO INDUSTRIAL MINIMO 25 LITROS	600.000	239.900	https://homecenter.falabella.com.co/homecenter-co/product/119413687/Balde-Exprimidor-26Lt-Amarillo/119413688	419.950
35	CEPILLO PARA FREGAR PISOS CON CABO LARGO MEDIDA (140 CM LARGO MINIMO)	10.000	5.788	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=6&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	7.894
36	LIMPIA VENTANALES CON MANGO LARGO MEDIDA 3 METROS RETRACTIL - MATERIAL ALUMINIO	100.000	70.190	https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/120613933/Limpia-Vidrios-3-metros-Metalico-Retractil-Ventana-Aluminio/120613934	85.095
37	CEPILLO DE MANOS	4.500	3.223	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=6&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	3.862
38	VINAGRE PRESENTACIÓN 3000 CC	11.000	11.100	https://www.exito.com/vinagre-sazon-de-mama-sin-ref-3077511/p	11.050
39	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS X GALON	15.000	6.336	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=14&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	10.668
40	JABON AZUL EN BARRA X 300 GR	4.000	2.439	https://www.productosysuministros.com/web/subcategoria/categoria/1?page=13&orden=ASC&mostrar=36&per-page=36	3.220
41	PROTECTOR DE BRILLO CONCENTRADO PARA PISOS DE MADERA, LAMINADOS Y FLOTANTES (1900 ML)	55.000	114.900	https://homecenter.falabella.com.co/homecenter-co/product/118842166/Protector-Pisos-Madera-y-Limpiador-Mezcla-Precisa-Galon/118842168	84.950
42	LIMPIADOR DE MANTENIMIENTO PISOS DE MADERA Y LAMINADO (1900 ML)	75.000	53.900	https://homecenter.falabella.com.co/homecenter-co/product/118873984/Limpiador-Mantenimiento-Piso-Madera-Laminado-1.900-ml/118873987	64.450
43	BALDE 12 LITROS	20.000	12.900	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/215543/balde-12-litros-surtido/215543/	16.450
44	TRAPERO MICROFIBRA ANTIBACTERIAL SEMI-INDUSTRIAL CABO LAMINADO	20.000	29.900	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/361444/trapero-microfibra-antibacterial-semi-industrial-azul-cabo-laminado/361444/	24.950
45	MOPA INDUSTRIAL PLANA DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUELOS DE SUPERFICIES GRANDES. BARREDORA DE 80 CMS. INCLUYE EL RESPECTIVO ARRAGÁN DE MÍNIMO 135 CM DE LARGO	140.000	48.900	https://www.falabella.com.co/falabella-co/product/138048992/Mopa-plana-de-algodon-80-cm-con-cabo/138048993	94.450
46	REPUESTO DE MOPA INDUSTRIAL PLANA DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUELOS DE SUPERFICIES GRANDES. BARREDORA DE 80 CMS.	50.000	39.900	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/738114/repuesto-mopa-plana-algodon-80-cm/738114/	44.950

ÍTEM	PRODUCTO CAFETERÍA	TODO QUÍMICOS SAS	VALOR	LINK	MEDIA
47	VASOS DE PAPEL 4.0 OZ X 50 UD	13.000	4.542	https://www.proveer.com.co/es/inicio/120-vaso4ozpapelconimpresionx50unddomingo.html	8.771
48	VASOS DE PAPEL 9.0 OZ X 50 UD	20.000	6.118	https://www.proveer.com.co/es/inicio/411-vaso-9-oz-papel-blanco-x-50-und-salid-20.html	13.059
49	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO X 450GR	30.000	18.050	https://www.exito.com/cafe-molido-la-bastilla-450-gr-3018204/p	24.025
50	AZUCAR BLANCO BOLSA DE STICK PACK X 1 KG	10.000	7.054	https://www.proveer.com.co/es/inicio/195-azucarsobresriopailastickpackx1kg10.html	8.527
51	CREMA NO LACTEA LIBRE DE LACTOSA Y COLESTEROL - BOLSA X 100 SOBRES	30.000	22.566	https://www.papyser.com/tienda/producto/crema-instacrem-sobres-4-g-x-100-sobres?srsltid=AfmBOopeL_zmIIFUxtSFqK1C6cNKUaJ6MPEJMvVhcAU3SzjB8E6Bg5cE	26.283
52	GALLETAS PAQUETE DE X 9 UNIDADES INDIVIDUALES DE 27 GRAMOS	12.400	7.300	https://www.mercaldas.com/galletas-ducales-9-unds-x27-g-c-u/p	9.850
53	CAJA AROMÁTICA INFUSION FRUTOS ROJOS X 20 BOLSITAS (CAJA 24 GRAMOS)	15.000	12.200	https://surtifamiliar.com/infusiones-553/infusion-hindu-x20g-frutos-rojos-20-bolsas	13.600
54	CAJA AROMÁTICA INFUSION SURTIDA X 20 BOLSITAS	20.000	6.527	https://www.papyser.com/tienda/producto/aromatica-hindu-surtida-tradicional-x-20-bolsas?srsltid=AfmBOorGTi0FpU_MrhSUyfL-alzkn2wua6werugMAPpYSQhXTYPMc696	13.264
55	BOLSA DE PANELA SABORIZADA PARA AROMATICA X 48 SOBRES SURTIDOS	15.000	7.842	https://www.proveer.com.co/es/inicio/549-aromatica-sobres-panela-surtida-bolsa-x-48-und-12.html	11.421
56	EDULCORANTE DE MESA CAJA X 100 SOBRES CADA UNO DE 1 GRAMO	35.000	32.290	https://www.tiendasmetro.co/endulzante-slenda-x-100-sobres-x-1g-c-u/p?srsltid=AfmBOora65RSls0ZFw_QPqFJFLzXR7OFKWQOHg8mJGNCFyriPBSbZ-A5	33.645
57	PALITO MEZCLADOR HECHO EN MADERA BOLSA X 500 UD MEDIDAS ALTO 11OMMX ANCHO 5MM	9.000	4.634	https://www.proveer.com.co/es/inicio/232-palitomezcladormaderafestivalx500und.html	6.817
58	PAQUETE DE SERVILLETAS CORTADAS X 200 UD	4.000	5.623	https://www.proveer.com.co/es/inicio/420-servilleta-cafeteria-blanca-x-200-und-20.html	4.812
59	PLATO PANDO PAPEL PEQUEÑO X 20 UD	10.000	3.950	https://superdesechablesdelnorte.com/platos-ecologicos/385-plato-papel-no-18-cm-blanco-x-20-und.html	6.975
60	PLATO PANDO PAPEL GRANDE X 20 UD	25.000	7.160	https://www.exito.com/plato-papel-blanco-gde-23-cm-realpack-sin-ref-3189690/p	16.080
61	TENEDOR BIODEGRADABLE O EN MADERA GRANDE X 20 UD	12.000	3.963	https://www.papyser.com/tienda/producto/tenedor-de-madera-x-20?srsltid=AfmBOooCKNMHG1OfPi9ZsX1pc09dMtjZvK40JQVE35n0SV8FeFEvp1Ie	7.982
62	CUCHARA BIODEGRADABLE O EN MADERA GRANDE X 20 UD	15.000	2.900	https://www.mercaldas.com/cuchara-madera-el-sol-x20-unds--/p	8.950

64	FILTROS PARA GRECA GRANDE 120 TINTOS MATERIAL DULCEABRIGO 4X4	25.000	4.333	https://www.papyser.com/tienda/producto/filtro-cafetera-tela-grande-(120-tintos)?srsltid=AfmBOoq_wyYNPB2LSrSlHMUllZyFGjGeLqu8LukscpMlnksa7sFYerK6	14.667
65	FILTROS PARA GRECA PEQUEÑA 60 TINTOS MATERIAL DULCEABRIGO 4X4	35.000	4.255	https://www.papyser.com/tienda/producto/filtro-cafetera-tela-mediano-%2860-tintos%29	19.628
65	CAFÉ INSTANTANEO X 500GR GRANULADO	40.000	46.190	https://www.tiendasmetro.co/cafe-instantaneo-clasico-colcafe-x-500-g/p?srsltid=AfmBOooyoUD-TZ2_pXwU8F92ZoZelLv9SAxaY-JsFWWS-d2qJSKSenmL	43.095
66	CAJA BARRA DE CEREAL POR 24 UNIDADES SURTIDO - CADA UNIDAD DE 23 GRAMOS	60.000	41.100	https://www.exito.com/barras-surtidas-x-24-und-624895/p	50.550
67	CANELA EN POLVO X 454 GRAMOS	-	55.000 24.984	https://www.badiacolombia.com/canela-en-polvo-badia-30/p?skuId=179&srsltid=AfmBOoqIEmmtDCUHRIaRsQXpmdZt7_q3X8RJx4wMm7e3T4sYQb925uh3	39.992
68	MANÍ SURTIDO 40G POR UNIDAD. CAJA X 24 UNIDADES	-	43.550 51.900	https://coopasan.com.co/es/productos/caja-de-mani-surtido-la-especial-x-24-und https://www.pricesmart.com/es-co/producto/La-Especial-Nueces-Surtidas-24-Unidades-40-g-1-41-oz-447709/447709	47.725
69	CLAVO DE OLOR X 500 GRAMOS	75.000	51.680	https://www.lagranjapaisa.com/clavo-de-olor-entero-500g-g/p/MCO29811004?srsltid=AfmBOorT0Drc4NjFZ3L4wZyrdeFB9HWelguF8zlwEvJarvU_BU5glh7L	63.340

Los ítems 72 y 73 no fueron tenidos en cuenta dentro del promedio, toda vez que están considerablemente por debajo del precio del mercado

- Los valores de cada ítem no podrán exceder los valores establecidos en los precios de mercado.
- Se aclara a los proponentes que se realiza la solicitud de marca en algunos elementos, por cuanto los dispensadores de la corporación corresponden a la misma. En caso de ofertarse productos de características similares, deberán entregarse los dispensadores en comodato (préstamo a título gratuito) debidamente instalados y hasta tanto se cuenten en el inventario del concejo con insumos de la referencia ofertada.
- Se realizó la proyección con base en cotizaciones o consultas a través de páginas web.
- La invitación se adjudicará por el menor valor ofertado.
- El objeto a contratar es de suministro, en el entendido que la entidad realizará los requerimientos dentro del plazo convenido, de acuerdo a las necesidades que se presenten periódicamente.
- Los insumos requeridos deben corresponder a marcas reconocidas nacionalmente y deben satisfacer las necesidades de la corporación, lo cual será exigido y verificado por la supervisión del contrato o el ordenador del gasto.

- Los insumos enviados podrán ser devueltos por la supervisión del contrato o el ordenador del gasto, cuando a juicio de estos, los insumos no cumplan con los requerimientos de la corporación. El costo de la devolución será asumido por el contratista.
- La corporación realizará el pago de acuerdo a los elementos que llegase a requerir y precios convenidos
- El contrato es de suministro, por consiguiente, la corporación podrá ejecutarlo hasta el monto del presupuesto oficial.
- El valor reconocido al contratista solo corresponderá a lo debidamente ejecutado. Es de anotar que el Concejo de Manizales no está en la obligación de ejecutar la totalidad del presupuesto oficial, dado que los requerimientos dependen de las necesidades que surjan durante la vigencia del contrato.
- El precio ofertado por cada uno de los insumos, no podrá exceder el precio del mercado establecido dentro de los estudios previos y documentos previos.
- El contratista deberá responder a los requerimientos de la entidad dentro de tres (3) días hábiles siguientes a cualquier tipo de solicitud relacionada con el objeto contractual.

De acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas antes mencionadas y consultas realizadas, y en aproximación promedio de los valores propuestos, se estima la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal por un monto de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38'200.000) IVA INCLUIDO** para suplir la necesidad justificada anteriormente.

Manizales, 14 de febrero de 2025.

ÁLVARO ARCHBOLD DE LA PEÑA
Profesional Especializado
Área Administrativa